EL/LA SUSCRITA(O)
GERENTE DE CONTRATACIóN

CERTIFICA:

Que, verificada la base de datos de contratación de la entidad y la plataforma respectiva, por parte del funcionario y contratista asignado se pudo establecer, que el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES, con NIT. 900.413.030-9, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación:

CONTRATISTA: ANGEL DAVID RUIZ GOMEZ

CÉDULA CIUDADANIA: 1014267519

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1336-2025

OBJETO: Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, en acciones que aporten a la creación y desarrollo de piezas gráficas impresas y digitales para la promoción de actividades, programas y eventos institucionales, cumpliendo con los lineamientos establecidos por las áreas y dependencias de la Entidad.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 21 de Febrero del 2025

FECHA DE INICIO: 24 de Febrero del 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 23 de Diciembre del 2025

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Elaborar piezas gráficas para publicación en las plataformas digitales y medios impresos,contribuyendo a la visibilización de las actividades y estrategias desarrolladas por la Subdirección de Formación Artística y demás dependencias de la Entidad.
2. Realizar piezas gráficas y audiovisuales destinadas a los sitios web de la Entidad, como;Explora Crea y Aula Virtual, así como para redes sociales y otras plataformas que sean indicadas por el supervisor del contrato, de conformidad con las directrices de la Entidad.
3. Generar conceptos visuales que permitan actualizar o desarrollar nuevos productosrelacionados con los portafolios, programas, actividades o estrategias promocionales de las áreas y/o dependencias de la entidad.
4. Asistir a las reuniones, comités y capacitaciones según sean convocadas por la supervisión delcontrato, garantizando los objetivos institucionales en cuanto a materia de diseño gráfico.
5. Asegurar que todas las piezas gráficas y audiovisuales cumplan con los lineamientos

establecidos en los manuales gráficos de la Entidad y en las disposiciones aplicables.

6. Garantizar la entrega puntual y adecuada de los productos gráficos y audiovisuales, siguiendolos lineamientos establecidos por la Entidad para su almacenamiento y organización.
7. Mantener actualizada la matriz de seguimiento de las actividades asignadas y presentarinformes periódicos que reflejen el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Contrato No. 1336-2025

URL en la cual se verifica información:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7530507&IsFromContractNotice=True&ShowSpreadsheets=False&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation

La presente certificación se expide a los diez (10) días del mes de Noviembre de 2025, acorde con la información contenida en el aplicativo de contratación de la entidad.

JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO
Gerente de Contratación

20257100747253

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Radicado: **20257100747253**

Fecha 10-11-2025 08:50

Documento 20257100747253 firmado electrónicamente por:

JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO, Gerente de Contratación, Gerencia De Contratación, Fecha de Firma: 10-11-2025 12:04:41

Proyectó: YOLY NOHELIA ROMERO MATEUS - Gerencia De Contratación



749c7b595156dc1b5b9586adc1327be48392d8b10570a032d2860299c5826106

LA SUSCRITA JEFE OFICINA ASESORA JURíDICA

CERTIFICA:

Que, verificada la base de datos de contratación de la entidad y la plataforma respectiva, por parte del funcionario y contratista asignado se pudo establecer, que el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES, con NIT. 900.413.030-9, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación:

CONTRATISTA: ANGEL DAVID RUIZ GOMEZ

CÉDULA CIUDADANIA: 1014267519

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2090-2024

OBJETO: Prestar los servicios profesionales al Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, apoyando el desarrollo de piezas gráficas impresas y digitales que promocionen las diferentes actividades de la entidad, en los diferentes medios, realizando piezas gráficas comunicativas los diferentes lineamientos de cada una de las áreas o dependencias, aplicando conceptualización, bocetación, diagramación, colorización y exportación de piezas siguiendo los diferentes manuales gráficos de la entidad.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 27 de Mayo del 2024

FECHA DE INICIO: 30 de Mayo del 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de Julio del 2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Diseñar piezas gráficas para publicación en medios digitales e impresos coadyuvando a la visibilización de las actividades y estrategias de la Subdirección de Formación Artística y de la entidad.
2. Realizar piezas gráficas y de apoyo audiovisual para los sitios digitales de la entidad: Sitios Web, Explora Crea y Aula virtual, así como las diferentes redes socialesque le sean indicadas.
3. Conceptualizar propuestas gráficas que permitan actualizar o crear nuevos productos referentes a los portafolios, ofertas del programa o promoción de las diferentes áreas o lineas que le sean indicados.
4. Asistir a las reuniones y comités referentes a las imágenes gráficas, según lineamientos de la Supervisión del contrato.

2. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2503-2024

OBJETO: Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, apoyando el desarrollo de piezas gráficas impresas y digitales que promocionen las diferentes

actividades de la entidad, en los diferentes medios, realizando piezas gráficas comunicativas los diferentes lineamientos de cada una de las áreas o dependencias, aplicando conceptualización, bocetación, diagramación, colorización y exportación de piezas siguiendo los diferentes manuales gráficos de la entidad.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 01 de Agosto del 2024

FECHA DE INICIO: 02 de Agosto del 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de Noviembre del 2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Diseñar piezas gráficas para publicación en medios digitales e impresos coadyuvando a la visibilización de las actividades y estrategias de la Subdirección de Formación Artística y de la entidad.
2. Realizar piezas gráficas y de apoyo audiovisual para los sitios digitales de la entidad: Sitios Web, Explora Crea y Aula virtual, así como las diferentes redes sociales que le sean indicadas.
3. Conceptualizar propuestas gráficas que permitan actualizar o crear nuevos productos referentes a los portafolios, ofertas del programa o promoción de las diferentes áreas o líneas que le sean indicados.
4. Asistir a las reuniones y comités referentes a las imágenes gráficas, según lineamientos de la Supervisión del contrato.

Contrato No. 2503-2024
URL en la cual se verifica información:

La presente certificación se expide a los diez (10) días del mes de Diciembre de 2024, acorde con la información contenida en el aplicativo de contratación de la entidad.

HEIDY YOBANNA MORENO MORENO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Radicado: **20241100716423**
Fecha 16-12-2024 11:44

Documento 20241100716423 firmado electrónicamente por:

HEIDY YOBANNA MORENO MORENO, , Oficina Asesora Jurídica, Fecha de Firma: 17-12-2024 10:35:24

Revisó: HADERR CESAR CASTELLANOS BENAVIDES - auxiliar administrativo - Oficina Asesora Jurídica



06997d9c834344a3c453fbfb914bf90fe4a43ac79a5f9542ad4c20e2faf6bff3

LA CORPORACIÓN

ROTORR – MOTOR DE INNOVACIÓN

HACE CONSTAR

Que el señor **ÁNGEL DAVID RUIZ GÓMEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.014.267.519, ha celebrado los siguientes contratos de prestación de servicios con la Corporación Rotorr – Motor de Innovación identificada con NIT 901.699.676-7:

No de contrato	240201003
Objeto	EL CONTRATISTA se obliga frente a EL CONTRATANTE, de manera independiente, autónoma y sin subordinación, a prestar servicios profesionales de diseño y apoyo a las comunicaciones de acuerdo a los requerimientos y necesidades en los diferentes proyectos de ciencia, tecnología e innovación gerenciados por la CORPORACIÓN ROTORR-MOTOR DE INNOVACIÓN.
Valor del Contrato	Por concepto de honorarios profesionales, un primer pago por la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000) y pagos mensuales por el tiempo restante del contrato por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000). Acuerdan las partes que este valor incorpora el impuesto al valor agregado (IVA)
Fecha de inicio	01 de febrero de 2024
Fecha de terminación	31 de marzo de 2024

Desarrolló y desempeñó sus funciones a cabalidad y satisfacción.

Se expide este certificado a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los 27 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

PAULA ISAZA ORTIZ

Jefe de Oficina de Talento Humano

Asociación
Colombiana de
Droguistas Detallistas
ASOCOLDRO
NIT: 860.517.394-7

LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE DROGUISTAS DETALLISTAS ASOCOLDRO

CERTIFICA

Que el señor **ANGEL DAVID RUÍZ GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.014.267.519**, laboró en la Asociación Colombiana de Droguistas Detallistas – **ASOCOLDRO,** desempeñando el cargo de **CREATIVO GRÁFICO,** con contrato a término indefinido, desde el 18 de octubre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Funciones.

1. Diagramar, armar y diseñar revistas, folletos y todas las piezas de comunicación e información requeridas por el jefe del área, en los tiempos y con los estándares de calidad establecidos.
2. Realizar el montaje de todo tipo de publicaciones, requerido por las diferentes áreas.
3. Hacer acompañamiento a la impresión de los trabajos diagramados, en pro de garantizar la calidad de los mismos.
4. Apoyar la verificación de textos publicados en los sistemas de información de la asociación garantizando que se respeten derechos de autor.
5. Validar previamente con el área responsable de la información, el material fin Realizar el registro fotográfico en los diferentes eventos que desarrolle la asociación, que le sean encomendados.
6. Efectuar las correcciones que le sean solicitadas, dando respuesta a las solicitudes de forma oportuna.
7. Organizar, administrar, clasificar y responder por la guarda y custodia de los archivos, documentos, correspondencia y demás información que se recibe y origina en la dependencia; así como, remitir al archivo los documentos (JPG, PDF, PNG, Word, Excel, entre otros) inactivos de conformidad con las políticas o procedimientos internos existentes.

8. Tramitar de manera oportuna en los formatos establecidos las necesidades de papelería, insumos, equipos, bienes, mantenimiento de instalaciones y demás, que garanticen la óptima operación del área donde presta el servicio.
9. Velar por el buen uso y adecuado manejo de equipos y demás elementos asignados.
10. Participar en la elaboración y retroalimentar sobre la actualización de los procedimientos de la Dependencia, para procurar su efectividad.
11. Apoyar en la elaboración de informes del Área con las métricas e información requerida por su superior jerárquico.
12. Participar en los comités, eventos de formación, actividades gremiales o reuniones que desarrolle la Asociación.
13. Implementar planes de acción, y medidas preventivas o correctivas relacionados con su ámbito de acción.
14. Las demás que se le asignaron de acuerdo con el área de desempeño.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

SARA RAIGOZA AGUIRRE
Líder Talento Humano
Asociación Colombiana de Droguistas Detallistas – ASOCOLDRO

Elaboró: jgomez – aux. admon

UNIANDINOS
Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes

LA SUSCRITA COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA DE LA ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

CERTIFICA

Que el señor **ANGEL DAVID RUIZ GOMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.014.267.519**, laboró para la **Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes – UNIANDINOS-,** desde el 01 de junio del 2021. Hasta el 30 de agosto de 2022 desempeñando el cargo de **DISEÑADOR GRAFICO,** motivo del retiro voluntario.

las funciones realizadas fueron las siguientes:

1. Desarrollar diferentes conceptos para la producción de variadas campañas de la asociación de egresados de los Andes - Uniandinos, en relación a su misionalidad.
2. Construir las identidades gráficas de las campañas en relación a conceptos y objetivos de las mismas en sinergia con la identidad grafica de Uniandinos.
3. Realizar las piezas gráficas que sirvan para promover las actividades realizadas por la asociación.
4. Producir los contenidos gráficos que sirvan para promover las actividades desarrolladas por la dirección de Comunicaciones, demás direcciones y regionales.
5. Apoyar con los diseños de las campañas de divulgación provenientes desde la Universidad de los Andes para su divulgación dentro de la asociación con base a la misionalidad.

6 Elaborar los artes definitivos a partir del material existente, recopilado previamente, material de banco de imágenes o proporcionado con los debidos reglamentos de usos de imagen y derechos cedidos.
7 Apoyo con los diferentes diseños requeridos para revista séneca e informes de gestión.
8 Realizar las piezas gráficas para la actualización de la página web de la entidad y diferentes campañas que contengan landings o espacios virtuales de alojamiento.
9 Realizar las piezas gráficas estáticas y en movimiento como animaciones, giff y reels para diferentes sustratos digitales cómo redes sociales y campañas de e-mail marketing según la estrategia de comunicaciones y las tendencias del mercado.
10 Elaborar y proponer diferentes lenguajes escritos para la ejecución de las campañas y piezas graficas de la asociación.

Se suscribe en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de agosto, del año dos mil veintidós 2022.

Cordialmente,

Jenny Abril Jimenez

Coordinadora Gestión Humana

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

CERTIFICA:

Que consultado los archivos se encontró que el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO de Bogotá D.C., suscribió con **ANGEL DAVID RUIZ GOMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.267.519, el siguiente contrato:

Contrato de Prestación Servicios Profesionales No. 110-00129-155-0-2019 de fecha 25-02-2019

Objeto "Prestar los servicios profesionales requeridos en el marco del proyecto cuido y defiendo el espacio público de Bogotá"

Plazo Inicial: Once (11) meses o hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2019, lo que primero ocurra.
Fecha de Inicio: 01-03-2019
Fecha de Terminación: 31-12-2019
Valor del Contrato: $48.950.000.

Modificación No. 1 de fecha 27-12-2019: Por la cual se prorrogó el plazo de ejecución en un (01) mes y se adicionó el valor en $4.450.000.

Se modifica la cláusula **Obligaciones** adicionando las siguientes:
11) Apoyar las actividades formuladas en el plan de comunicaciones de la Defensoría del Espacio Público.
12) Proponer y diseñar productos gráficos que sirvan para mejorar las comunicaciones internas de la entidad.

Nuevo plazo: Once (11) meses
Nueva fecha de Terminación: 31-01-2020
Nuevo valor del contrato: $ 48.950.000

Obligaciones:

1. Realizar las piezas gráficas que sirvan para promover las actividades realizadas por el DADEP en relación a su misionalidad y las comunicaciones internas y externas.
2. Producir los contenidos gráficos que sirvan para promover las actividades desarrolladas por la Subdirección de Administración Inmobiliaria.
3. Apoyar con los diseños de las campañas de divulgación externa a la ciudadanía comunicación que se propongan desde la entidad.
4. Elaborar los artes definitivos a partir del material existente y recopilado previamente.
5. Realizar los formatos gráficos requeridos para llevar a cabo la presentación en las actividades desarrolladas en función del cumplimiento de la misionalidad de la Subdirección.

6. Realizar las piezas gráficas para la actualización de la página web de la entidad, en caso de requerirse

en el marco de la misionalidad de la Subdirección de Administración Inmobiliaria y de espacio público.

7. Asistir a las reuniones o actividades programadas por el Departamento Administrativo que involucren la Defensa del Espacio Público, para las cuales sea designado y aquellos sobre temas relacionados con el objeto del contrato a petición del funcionario responsable de la supervisión del contrato.
8. Entregar junto con el informe final de ejecución un CD con todos los productos desarrollados y/o tramitados.
9. Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y las obligaciones del contrato que realice el supervisor del mismo.
10. Las demás obligaciones que se deriven y sean inherentes a la naturaleza y objeto del contrato o las que el Supervisor del contrato considere necesarias.
11. Apoyar las actividades formuladas en el plan de comunicaciones de la Defensoría del Espacio Público
12. Proponer y diseñar productos gráficos que sirvan para mejorar las comunicaciones internas de la entidad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los diecinueve (19) días del mes de Octubre de 2020.

CARLOS ALFONSO QUINTERO MENA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Elaboró: E. Yolanda Bernal B - Secretaria
Revisó: Fanny Ortiz Londoño- Profesional Universitario
Código Archivo: Contrato 110-00129-155-0-2019

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE CONTROL DISCIPLINARIO

CERTIFICA:

Que consultados los archivos se encontró que el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO de Bogotá D.C., suscribió con **ANGEL DAVID RUIZ GOMEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.014.267.519, el (los) siguiente(s) Contrato(s):

Contrato de Prestación Serv. Profesionales No.: 400-00129-386-0-2018 de fecha 26-11-2018.

Objeto: Prestar los servicios profesionales requeridos en el marco del proyecto cuido y defiendo el espacio público de Bogotá.

Plazo Inicial: TREINTA Y CINCO (35) DIA(S) CALENDARIO.
Fecha de inicio: 26-11-2018.
Fecha de Terminación: 30-12-2018.
Valor Contrato: $4.900.000.

Cumplimiento: A satisfacción de acuerdo a la certificación expedida por el supervisor del contrato.

Obligaciones:

1. Realizar las piezas gráficas que sirvan para promover las actividades realizadas por el DADEP en relación a su misionalidad y las comunicaciones internas y externas.
2. Producir los contenidos gráficos que sirvan para promover las actividades desarrolladas por la Subdirección de Administración Inmobiliaria.
3. Apoyar con los diseños de las campañas de divulgación externa a la ciudadanía comunicación que se propongan desde la entidad.
4. Elaborar los artes definitivos a partir del material existente y recopilado previamente.
5. Realizar los formatos gráficos requeridos para llevar a cabo la presentación en las actividades desarrolladas en función del cumplimiento de la misionalidad de la Subdirección.
6. Realizar las piezas gráficas para la actualización de la página web de la entidad, en caso de requerirse en el marco de la misionalidad de la Subdirección de Administración Inmobiliaria y de espacio público.
7. Asistir a las reuniones o actividades programadas por el Departamento Administrativo que involucren la Defensa del Espacio Público, para las cuales sea designado y aquellas sobre temas relacionados con el objeto del contrato a petición del funcionario responsable de la supervisión del contrato.
8. Entregar junto con el informe final de ejecución un CD con todos los productos desarrollados y/o tramitados.
9. Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y las obligaciones del contrato que realice el supervisor del mismo.

10. Las demás obligaciones que se deriven y sean inherentes a la naturaleza y objeto del contrato o las que el Supervisor del contrato considere necesarias.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 20 días del mes de octubre de 2020.

MARELVI MARIA MONTES ARROYO

Firmado digitalmente por MARELVI MARIA MONTES ARROYO
Fecha: 2020.10.20 19:19:30 -05'00'

MARELVI MARÍA MONTES ARROYO
Subdirectora Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario

Elaboró: Ivone Rodriguez Silva
Reviso: Gloria Marian González Rodriguez
Código Archivo: 386/2018

UTADEO
UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

Bogotá 23 de octubre de 2018

Certificación

A quien interese:
La ciudad.

Como director del laboratorio Arte y espacio público, certifico que Ángel David Ruiz Gómez, identificado con CC. 1.014.267.519 de Bogotá, ha participado de manera activa y eficiente, en los procesos de investigación, conceptualización, diseño y elaboración, del proyecto mural para el edificio 7/24 de la constructora Colpatria.

Hago constar que su vinculación a este laboratorio es desde 27 de marzo del 2018 hasta 26 de octubre del 2018.

Por el desarrollo de sus intereses, disciplina y rigor para el trabajo y la investigación, considero que Ángel Ruiz está altamente calificado para asumir cualquier responsabilidad del orden laboral.

Cordialmente

Gustavo Villa
Profesor
Programa
Universidad Jorge Tadeo Lozano

CONSTANCIA

La Asociación Colombiana Red Académica de Diseño / RAD y
la iniciativa Clúster de Cuero, Calzado y Marroquinería liderada
por la Cámara de Comercio de Bogotá, hacen constar que

el estudiante del programa de Diseño Gráfico
de la Universidad Jorge Tadeo Lozano

Ángel David Ruiz

identificado con cédula de ciudadanía #1014267519

Participó en la **versión #30 del Taller RAD inter-universitario de Diseño**,
que se desarrolló con énfasis en empresas de calzado, marroquinería y
confección en la ciudad de Bogotá entre agosto y diciembre de 2017

LUIS ALFONSO MEJÍA PUIG
Presidente Asociación Colombiana Red
Académica de Diseño / RAD